

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 3042

### COMISIONES DE DEPORTES Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 15 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Exhibición** de banderas con cruces esvásticas por parte de simpatizantes del club Talleres de Córdoba el 28 de abril de 2005. Expresión de repudio. **Ritondo**. (2.452-D.-2005.)

#### Dictamen de las comisiones \*

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ritondo, por el que se expresa repudio por la exhibición de banderas con cruces esvásticas en el partido Talleres de Córdoba-Gimnasia de Jujuy, disputado en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar el más enérgico repudio a la exhibición de banderas con cruces esvásticas por parte de simpatizantes del club Talleres de Córdoba, que tuvo lugar en el partido de fútbol disputado entre el mismo y el club Gimnasia de Jujuy el día 28 de abril de 2005, en la provincia de Córdoba.

A los fines de que no vuelvan a repetirse hechos incalificables y discriminatorios de esta naturaleza, solicitamos se tomen las medidas correspondientes a tal efecto.

Sala de las comisiones, 8 de septiembre de 2005.

*Antonio U. Rattin. – Hugo R. Perié. –  
María A. Lemme. – Sergio A. Basteiro.*

*– Patricia C. Walsh. – Irene M. Bösch de Sartori. – Nelson I. De Lajonquière. – Susana B. Llambí. – Roberto G. Basualdo. – Octavio N. Cerezo. – Stella M. Córdoba. – María G. De la Rosa. – Julio C. Humada. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Claudio H. Pérez Martínez. – Alberto J. Piccinini. – Rosario M. Romero. – José A. Roselli. – Ricardo A. Wilder. – Víctor Zimmermann.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes y de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ritondo, luego de exhaustivo análisis, le prestan su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar el más enérgico repudio a la exhibición de banderas con cruces esvásticas por parte de simpatizantes del club Talleres, que tuvo lugar en el partido de fútbol disputado entre el club citado y el club Gimnasia y Esgrima de Jujuy el día 28 de abril del corriente año, en la provincia de Córdoba.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que, por intermedio del organismo correspondiente, aplique las medidas adecuadas a los efectos de hallar a los responsables del aquel incalificable acto discriminatorio.

*Cristian A. Ritondo.*

\* Por artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.